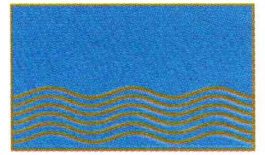




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2020-MPCVZ-ALC

Zorritos, 03 de Marzo del 2020.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 007-2020-MPCVZ, de fecha 03 de marzo del 2020, bajo la presidencia del Señor alcalde y con el Quórum reglamentario de los señores regidores; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, dispone que los Gobiernos Regionales y Locales a través de su Oficina de Programación e Inversiones, a las que hagan sus veces, autorizan iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva para mejorar la competitividad de cadenas productivas; mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, PROCOMPITE es un fondo concursable que nace para apoyar la competitividad productiva con el objetivo de mejorar la misma con los sectores productivos mediante el desarrollo, adaptación o transferencia tecnológica, donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenido de las cadenas productivas.

Que, mediante el **Informe N° 003-2020-MPCVZ-GDEyS-PCGP-IAP** de fecha 14 de febrero del 2020, remitido a la **Gerencia de Desarrollo Económico**, se alcanza el sustento de la Iniciativa de la Competitividad en la Provincia de Contralmirante Villar; en ese sentido, la **Gerencia de Desarrollo Económico y Social** remite a la **Gerencia Municipal** el **Informe N° 049-2020-MPCVZ-GDEyS-JASCH** de fecha 14 de febrero del 2020, mediante el cual solicita proponer la Consejo Municipal la aprobación de LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 29337 DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA-PROCOMPITE para cofinanciar propuestas productivas de Categoría (A,B o ambos) y APROBAR EL MONTO DE S/ 1,154,329.00 Nuevos Soles), para financiar la iniciativa de Apoyo a la Competitividad en la Provincia de Contralmirante Villar.

Que mediante el **Informe Legal N° 084-2020-MPCVZ/GAJ** de fecha 28 de febrero del 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta municipalidad a la letra **Opina: "que es PROCEDENTE, la Aplicación de la Ley N° 29337- de Apoyo a la Competitividad Productiva-PROCOMPITE, para cofinanciar propuestas productivas de Categoría A y B en consecuencia se apruebe el monto de S/. 1'154,329.00 para financiar las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva (...)"**.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

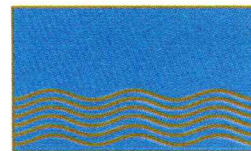
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, el presente ha sido visto en Sesión Ordinaria de Concejo N° 007-2020-MPCVZ de fecha 03 de marzo del 2020, con el voto unánime de los señores regidores y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la LEY N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Contralmirante Villar:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, la Aplicación de la Ley N° 29337- de Apoyo a la Competitividad Productiva-**PROCOMPITE**, para cofinanciar propuestas productivas de Categoría A y B; en consecuencia, se apruebe el monto de S/. 1'154,329.00 (Un Millón Ciento Cincuenta Cuatro Mil Trescientos Veintinueve con 00/100) para financiar las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva.

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar la autorización, implementación, ejecución y seguimiento de la PROCOMPITE con el debido cumplimiento de la Ley N° 29337.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFICAR** el presente acuerdo a las áreas pertinentes de esta municipalidad y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática, disponer efectúe la publicación en el portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Jesús Alberto Luna Ordoñez
M.º Jesús Alberto Luna Ordoñez
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com